



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración, sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas, denominado "A. Frade n.º 315", en el término municipal de Talayuela. (2009084752)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, al artículo 15 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre (por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio), de Evaluación de Impacto Ambiental, así como al art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los Residuos de las industrias extractivas, de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras y Plan de Restauración, se comunica al público en general que el Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "A. Frade n.º 315", expte. n.º 10A00315-30, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El Proyecto de Evaluación de Impacto Ambiental se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, siendo los datos del mismo:

Objeto: Aprovechamiento de préstamo para construcción.

Localización: Polígono 1, parcela 113, del término municipal de Talayuela (Cáceres).

Promotor: Gravera Antonio Frade, S.L.

Fecha de solicitud: 16 de septiembre de 2009.

Superficie afectada: 3,73 ha.

Profundidad media: 2 m.

Volumen de explotación: 29.326 m³.

Acceso: Se realizará directamente desde la carretera que une Talayuela y Jarandilla de la Vera. Antes de llegar al puente Cuaternos, a la izquierda parte una pista que transcurre paralela al río Tiétar y conduce a la gravera y a la zona de ampliación.

Coordenadas UTM: X = 275.817; Y = 4.433.643 (Huso 30).

Periodo estimado de ejecución: 1 año.



Propuesta de resolución al plan de restauración: El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres emite propuesta de resolución favorable al plan de restauración presentado.

Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del proyecto de aprovechamiento del recurso y del plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Mediación, orientación y punto de encuentro familiar con ubicación en las ciudades de Mérida y Cáceres". Expte.: SE-10/04. (2009084838)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-10/04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mediación, orientación y punto de encuentro familiar con ubicación en las ciudades de Mérida y Cáceres.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.